



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de Fuerzas y Fuertes</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Sísac y Entidades de la Defensa</small>	
		Versión No 00		Página 1 de 16	
		Fecha.	08	03	2018

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081

Fecha elaboración: 22 de septiembre del 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente: “ (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional la cual tiene como fin “Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE FUERZAS FUERZA</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No 00		Página 2 de 16	
		Fecha.	08	03	2018

y servicios” cuenta en la actualidad con un parque automotor, con el cual se ejecutan actividades, que permiten dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la entidad.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, para el cumplimiento de sus funciones cuenta particularmente en el inventario de sus bienes muebles, con un parque automotor que consta de Automóviles, Camionetas, Microbuses, Motocarros y Camiones, el cual está destinado a satisfacer las necesidades de las Unidades Militares, mediante el transporte de abastecimiento clase I, en el territorio Nacional y a su vez de brindar acompañamiento en cada uno de los procedimientos o gestiones adelantadas por la entidad, en cumplimiento a su misión institucional.



De conformidad con lo anterior, este parque automotor se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento, operatividad y se da cumplimiento a las normas legales vigentes de los vehículos, por tal razón en cumplimiento a lo establecido en el Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Versión 2 Código GA-MA-02 y el Manual de Políticas Contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Versión 1 Código GF- MA- 02, la Regional Nororiente requiere de manera prioritaria contratar la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y AVALUO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NORORIENTE”**, esto en atención al Plan de Mejoramiento establecido para subsanar el hallazgo HOCI0620 establecido por la Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a la Regional Nororiente.

Igualmente es deber de las entidades públicas asumir la responsabilidad en el manejo de sus bienes, así como adoptar, diseñar, y aplicar medidas y mecanismos que permitan la racionalización, el control, el buen uso y destinación de los mismos, acorde con los principios que rigen la función administrativa como son efectividad, transparencia y objetividad para adelantar entre otros procedimientos el análisis de los vehículos y su valor financiero

Para la entidad, la forma conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual para seleccionar en condiciones de igualdad y objetividad, un contratista con capacidad para la prestación de estos servicios, que realice el diagnóstico y avalúo al parque automotor de la Regional Nororiente, permitiendo así cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles y el Manual de Políticas Contables.

Es importante resaltar que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Nororiente, no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, se hace necesario seleccionar de manera objetiva una empresa idónea, oportuna y que responda a los requerimientos de la Entidad, de tal forma que se garantice el correcto avalúo de estos bienes muebles.

Por lo anterior, es imperativo adelantar un proceso de mínima cuantía para la “Prestación del servicio de diagnóstico y avalúo del parque automotor de la Regional Nororiente”.

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>		TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			
						Versión No 00				Página 3 de 17	
						Fecha.		08	03	2018	

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y AVALUO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NORORIENTE"

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

El servicio está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	78	7818	781815	78181505	Servicio de Inspección de vehículos
F	80	8014	801415	80141503	Previsión de precios de las mercancías.



2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y AVALUO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NORORIENTE", se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL. DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE INCLUIDO IMPUESTOS (\$2.041.241) y demás erogaciones.

Ítem	Tipo de Avalúo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Avaluó Básico Vehículo Liviano Incluye: Accesorios, Fotos. Novedades, Peritaje Comercial, Visual, Estructural	1	\$ 205.731	\$ 205.731
2	Avaluó Básico Vehículo Pesado Incluye: Accesorios, Fotos. Novedades, Peritaje Comercial, Visual, Estructural	5	\$ 293.454	\$1.467.270
3	Avaluó Básico Vehículo Motocarro: Accesorios, Fotos. Novedades, Peritaje Comercial, Visual, Estructural	2	\$ 184.120	\$368.240
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL				\$2.041.241

2.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.12622 del 30 de agosto del 2022, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
-------------	----------------------------	--------	---------	---------

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO				Código: CT-FO-21					
					Versión No 00		Página 4 de 17			
					Fecha.	08	03			2018
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS										

OSER OTROS SERVICIOS	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Propios	20	CSF
----------------------	--	---------	----	-----

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2022, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: De conformidad con lo establecido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental el lugar de entrega será como se relaciona a continuación:



Ciudad- Departamento	Dirección	Instalaciones
Bucaramanga, Santander.	Calle 31 33ª-80 Barrio Galán	Sede Administrativa
Bucaramanga, Santander.	Calle 73 41 W 9 Bodega 13 Provincia de Soto II	CAD Bucaramanga

2.5 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTAL cancelará único pago valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario. Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique).
- Formato Cuadro de control de pagos.
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica OLIMPIA IT S.A.S, habilitarse como facturador electrónico en el

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 16	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente.

NOTA: La Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal, se deberán anexar en el expediente contractual

2.6 TIPO DE CONTRATO: El contrato a suscribirse es de prestación de servicios, el cual debe asemejarse al arrendamiento de servicios inmateriales previsto a través del artículo 2063 del Código Civil y al contrato de suministro de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 968 del Código de Comercio



2.7 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios y la resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.966.405 expedida en Ortega (Tolima), designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de Nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 6 de 16	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
		 <small>Grupo Salud y Entrenamiento de la Defensa</small>							

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 Y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma secop II

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:



De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales, del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

4.2 Estudio de mercado:

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y AVALUO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NORORIENTE”

La Regional Nororienté de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente análisis económico, empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones con el fin de realizar un estudio comparativo y determinar un precio ponderado de los servicios a contratar de acuerdo a su valor unitario

Con la información suministrada para la estructuración financiera y el valor obtenido del mercado para el ítem valuación certificada VH moto, se logra concluir el presupuesto oficial del presente proceso de contratación – Minima Cuantía – estableciendo el promedio de las cotizaciones obtenidas de 3 posibles proponentes; COLSERAUTO S.A, COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS, CENTRO LOGISTICO DE TRANSPORTE HS S.A.S. y el precio de mercado (shopping) para el ítem de valuación certificada VH moto.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 7 de 16	
				Fecha.	08	03	2018
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>							

Después de analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente **PRESUPUESTO OFICIAL**; con base en el promedio de las cotizaciones presentadas por los posibles oferentes (3) y la revisión de precios del mercado (shopping) para el ítem valuación certificada VH moto, *como consta en estructuración financiera*. así:



Ítem	Tipo de Avalúo	Cantidad	Colserauto S.A.	Compañía Operadora de Contratos- HISTORICOS 2021	Centro Logístico de Transporte HS SAS-HISTORICOS 2021	SHOPPING	INFLACIÓN IPC 2022. (11,50%) Compañía Operadora de Contratos	INFLACIÓN IPC 2022. (11,50%) Centro Logístico de Transporte HS SAS	Compañía Operadora de Contratos- HISTORICOS 2021+ INCREMENTO IPC	Centro Logístico de Transporte HS SAS- HISTORICOS 2021+INCREMENTO IPC	PROMEDIO OFERENTES	PRESUPUESTO OFICIAL
			Valor Unitario incluido impuestos	Valor Unitario incluido impuestos	Valor Unitario incluido impuestos	Valor Unitario incluido impuestos	Valor Unitario incluido impuestos	Valor Unitario incluido impuestos	Valor Unitario incluido impuestos	Valor Unitario incluido impuestos		
1	Valuación Certificada VH Pesados	1	573.400,00	119.000,00	156.302,00	-	\$ 13.685	\$ 17.975	\$ 132.685	\$ 174.277	\$ 293.454	\$ 293.454
2	Valuación Certificada VH Livianos	1	353.800,00	119.000,00	117.227,00	-	\$ 13.685	\$ 13.481	\$ 132.685	\$ 130.708	\$ 205.731	\$ 205.731
3	Valuación Certificada VH Moto	1	212.000,00	-	-	156.240,00					\$ 184.120	\$ 184.120

PRESUPUESTO OFICIAL.

Ítem	Tipo de Avalúo	Cantidad	PRESUPUESTO OFICIAL
1	Valuación Certificada VH Pesados	1	\$ 293.454
2	Valuación Certificada VH Livianos	1	\$ 205.731
3	Valuación Certificada VH Moto	1	\$ 184.120

Especificaciones determinación presupuesto oficial.

Ítem No 1: Se determinó de acuerdo al promedio de las cotizaciones presentadas por los posibles oferentes (3).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 16	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Ítem No 2: Se determinó de acuerdo al promedio de las cotizaciones presentadas por los posibles oferentes (3).

Ítem No 3: Se determinó de acuerdo al promedio de la cotización presentada por el posible oferente (1) y el precio de mercado (shopping).

NOTA: Servicios gravados del impuesto IVA.

NOTAS GENERALES

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA registrada en el SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Nota1: Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.

Paso 2: Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria), y en caso de existir errores se realizará la respectiva corrección del porcentaje.



Nota 2: El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.

Nota 3: En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes contratados.

Nota 4: Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero** ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.

Nota 5: El oferente está obligado a suministrar los bienes a contratar **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y AVALÚO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NORORIENTE”**. a los precios establecidos en su oferta para cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial por ITEM. Los precios ofertados mayores a los máximos permitidos por el oferente, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido. (aplica de acuerdo al orden de elegibilidad).

NOTAS GENERALES



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 9 de 16	
				Fecha.	08
					

Se procederá a la verificación de la **PROPUESTA ECONOMICA registrada en el SECOP II**, y se establecerá un orden de elegibilidad para establecer la oferta con el menor precio y la mejor calidad de conformidad con los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.
- **Nota1:** Entendiéndose que se corregirán las operaciones aritméticas, sin que los valores unitarios lleguen a modificarse, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 295 del 16 de septiembre de 2016.
- **Paso 2:** Se verificarán que los valores de los impuestos correspondan al porcentaje establecido por la ley (estatuto tributario –Reforma tributaria), y en caso de existir errores se realizará la respectiva corrección del porcentaje.
- **Nota 2:** El formulario de propuesta económica de SECOP II, determinará el valor total de la oferta y servirá para la comparación y calificación de las propuestas.
- **Nota 3:** En el precio se encuentran incluidos todos los impuestos, los costos directos o indirectos derivados del contrato y de los bienes contratados.
- **Nota 4:** Todos los precios unitarios que sean ofertados **deberán ser aproximados al entero** ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016.
- **Nota 5:** El oferente está obligado a suministrar los bienes y/o servicios a contratar a los precios establecidos en su oferta para cada bien, los cuales deben ser menores o iguales a los precios fijados por la entidad en el presupuesto oficial. Los precios ofertados mayores a los máximos permitidos por el oferente, se entenderán como cotizados al precio máximo permitido

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 10 de 16	
				Fecha.	08	03
						

CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO
	EXCLUSIVA		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	ARRENDAMIENTOS		
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio en presupuesto oficial y que No supere el Presupuesto por cada ítems

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.


En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Responsable por implementar el tratamiento?	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitorio y revisión
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO		Código: CT-FO-21
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00
			Página 11 de 16
		Fecha.	08 03 2018



1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	Informe de supervisión	Mensual
3	Específico	externo	ejecución	operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del contrato	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	Informe de supervisión	Mensual
4	General	externo	contratación	operacional	No ejecución del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	bajo	contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Coordinación de contratos	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	Contrato suscrito	diario
5	Específico	externo	ejecución	operacional	Deficiencia de la calidad del servicio	Incorrecta ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de la calidad del servicio	1	1	2	bajo	no	supervisor	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	Informe de supervisión	mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	SEPTIEMBRE 2022	OCTUBRE 2022	Informe de supervisión	mensual

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 12 de 16	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL (NO APLICA)

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	20%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales , por el termino de vigencia del contrato y tres (3) años más.	5%
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato	Suficiencia calidad del servicio , con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.	20%

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:



El **OFERENTE una vez adjudicado el proceso** se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al **CONTRATISTA** restablecer el valor inicial de la garantía.

Quando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al **CONTRATISTA** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el **CONTRATISTA** incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adiciorarla

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó sí la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Unión de Fuerzas y Fuerzas</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No 00	Página 13 de 16		
		Fecha.	08		03



	TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
	G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			X
		CONSTRUCCIÓN			X
	COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N / A		X
	TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X
		CONSTRUCCIÓN			X
	TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
		CONSTRUCCIÓN			X
	TLC TRIANGULO NORTE:				X
	SALVADOR	MERCANCIAS	N / A		X
	HONDURAS	MERCANCIAS Y			X
	GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
	TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS			X
		CONSTRUCCIÓN			X
	TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			X
		CONSTRUCCIÓN			X
	TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			X
		CONSTRUCCIÓN			X
	ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X
	TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X

7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.


8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2022.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS</p>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 16	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			



JULIANIS KATHERINE RODRIGUEZ TARAZONA
Estructurador Técnico
Responsable de la Necesidad
Coordinador Grupo Administrativo




MARIA LUCILA SARMIENTO AGUILAR
Profesional de Defensa
Estructurador Jurídico





TANIA YASMITH GONZALEZ DIETS
Profesional de Defensa
Estructurador Financiero



Elaboró: Maria Lucila Sarmiento Aguilar
Profesional de Defensa



Revisó: Claudia Rosa Hernández Pinzón
Coordinadora Grupo de Contratos

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 15 de 17	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

La determinación de las especificaciones técnicas para contratar el “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIAGNOSTICO Y AVALUO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGIONAL NORORIENTE” se encuentran detalladas a continuación:

ÍTEM	Descripción	Cantidad
1	Avaluó Básico Vehículo Liviano Incluye: Accesorios, Fotos. Novedades, Peritaje Comercial, Visual, Estructural	1
2	Avaluó Básico Vehículo Pesado Incluye: Accesorios, Fotos. Novedades, Peritaje Comercial, Visual, Estructural	5
3	Avaluó Básico Vehículo Motocarro: Accesorios, Fotos. Novedades, Peritaje Comercial, Visual, Estructural	2

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL AVALÚO DE LOS VEHÍCULOS



Ciudad- Departamento	Dirección	Instalaciones
Bucaramanga, Santander.	Calle 31 33ª-80 Barrio Galán	Sede Administrativa
Bucaramanga, Santander.	Calle 73 41 W 9 Bodega 13 Provincia de Soto II	CAD Bucaramanga

Nota 1: El proponente deberá efectuar la visita correspondiente al lugar de ubicación de cada vehículo, asumiendo los gastos de desplazamiento para la prestación del servicio.

2. RELACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A REALIZAR EL AVALÚO

Ítem	Placa	Marca	Modelo	Tipo
1	671AAL	JINCHENG	2012	MOTOCARRO
2	657AAL	JINCHENG	2012	MOTOCARRO
3	IPD 182	CHEVROLET	2009	FTR
4	IPD 185	CHEVROLET	2009	FTR
5	WDB 910	CHEVROLET	2011	FTR
6	OSB 039	CHEVROLET	2013	NPR
7	HCD 973	NISSAN	2010	CAMIONETA
8	OSB 067	NISSAN	2014	URVAN- VANS

3. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORME PARA CADA VEHÍCULO A FULL COLOR POR ESCRITO Y UN CD QUE CONTENGA LA SIGUIENTES DESCRIPCIÓN:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 16 de 17	
		Fecha.	08	03	2018
					

- Identificación del vehículo
- Avalúo Comercial
- Avalúo sugerido para la venta
- Costos de reparación
- Ficha Técnico-Mecánica
- Registro Fotográfico
- Toma de improntas
- Metodología de inventario y avalúo utilizado
- Valor de referencia – (reposición)
- Vigencia del avalúo

4. RECURSO HUMANO Y ESPECIALIDAD

El Oferente debe acreditar hoja de vida del recurso Humano donde conste que tiene experiencia mínima de tres (3) meses relacionada en avalúo de vehículos, acreditando certificado de inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA vigente y donde se evidencie que su registro se encuentra **ACTIVO**



Número de Personas	Cargo	Experiencia requerida
1	Avaluador	Incluir certificado donde conste la inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA vigente y donde se evidencie que su registro se encuentra ACTIVO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable)

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TITULO			Código: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			Versión No 00		Página 17 de 17
	Fecha.	08	03	2018		 <small>Grupo Social y Esportivo de la Defensa</small>

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
0 - 10 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Titulo Tecnico (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementacion del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.				
11 - 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Titulo Tecnologo (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementacion del SG-SST. 4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.			Documentos Persona 1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.	
MAS DE 50 TRABAJADORES	Documentos Persona 1. Certificación de Titulo Profesional (minimo) en SST o en alguna de sus areas. 2. Licencia vigente en SST. 3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST. Documentos Proponente 4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con maximo un mes de expedición. 5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.				

EXPERIENCIA REQUERIDA

El Oferente acreditara contratos y/o facturas relacionado o similares al objeto contractual cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes Documentos:

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, su respectiva acta de liquidación, o constancia de recibo a satisfacción, o certificación, o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación

Las actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista.
- d) Nombre o razón social del contratante.
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

-Para efectos del sector privado, factura(s) cambiaria de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante

